



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y51759 / 28.09.2018
Persona de contacto/Tel.
Guillermo Laborde/155 INT.1611
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
Y51759

Montevideo, 23 de noviembre de 2018.

CIRCULAR N° 6

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION ABREVIADA Y51759.**

GRUPO: **252**

OBJETO: Adquisición de reactores serie 22kV, con núcleo de aire y sumergidos en aceite mineral.

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

EN CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES

DONDE DICE:

4 CONDICIONES DE ENTREGA

4.1 PLAZO DE ENTREGA

El suministro deberá realizarse en una única entrega.

La entrega deberá realizarse respetando los plazos máximos que se detallan a continuación:

- Para "condiciones plaza", Puerto Libre o Zona Franca: **240 días calendario**, plazo computado a partir del vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la Parte II. Si la forma de pago seleccionada fuese Carta de Crédito Doméstica, los plazos son computados a partir de la apertura de la carta de crédito.

- Para "condiciones exterior": **225 días calendario**, para puesta FOB, plazo computado a partir de la apertura de la Carta de Crédito, si este fuese el medio de pago, caso contrario los plazos se computarán a partir del vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la Parte II.

En caso de transporte terrestre, la condición de entrega será CPT



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Frontera, tomando la fecha efectiva de cruce del suministro, descontando 5 (cinco) días hábiles para el cómputo de los plazos. Se admitirá la presentación de un cronograma diferente, el cual no se aparte sustancialmente del plazo estipulado, de acuerdo a las necesidades de U.T.E.

DEBE DECIR:

4 CONDICIONES DE ENTREGA

4.1 PLAZO DE ENTREGA

El suministro deberá realizarse en una única entrega. La entrega deberá realizarse respetando los plazos máximos que se detallan a continuación:

- Para "condiciones plaza", Puerto Libre o Zona Franca: **270 días calendario**, plazo computado a partir del vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la Parte II. Si la forma de pago seleccionada fuese Carta de Crédito Doméstica, los plazos son computados a partir de la apertura de la carta de crédito.

- Para "condiciones exterior": **255 días calendario**, para puesta FOB, plazo computado a partir de la apertura de la Carta de Crédito, si este fuese el medio de pago, caso contrario los plazos se computarán a partir del vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la Parte II.

En caso de transporte terrestre, la condición de entrega será CPT Frontera, tomando la fecha efectiva de cruce del suministro, descontando 5 (cinco) días hábiles para el cómputo de los plazos. Se admitirá la presentación de un cronograma diferente, el cual no se aparte sustancialmente del plazo estipulado, de acuerdo a las necesidades de U.T.E.

Saludamos atentamente,


Cra. LILIANA COSENZA
Jefe de Contrataciones
Gcía. de Sector Compras